

20ª Reflexión: Creencias sobre los derechos sociales.

Educación, Salud, Vivienda y Trabajo. ¿Es el Estado el responsable de proveerlos para los ciudadanos? Si así lo creemos y lo exigimos como sociedad, ¿Está resultando efectivo? Karl Marx proponía un sistema donde cada quién da según sus capacidades y recibe según sus necesidades ¿Qué tan cerca estamos de esta propuesta idealista?

El contrato social, llamado ciudadanía, es el que nos ofrece los derechos sociales como la educación, salud, vivienda, trabajo, etc. El Estado es responsable de asegurarse que todos tengamos “oportunidad” de disfrutarlos, independientemente de nuestra característica o circunstancia individual.

Como somos diversos, esas “oportunidades” deben responder a nuestra diversidad, con formas, facilidades y costos de acceso acordes a cada quien. Cuando estas oportunidades no llegan a cubrir suficientemente a la diversidad de la población, el Estado debe corregir leyes, políticas públicas y asignación de recursos para garantizarlas a todos. Está en su responsabilidad como mencionamos en la 12ª Reflexión.

La creencia de que el Estado debe proporcionar él mismo estos servicios, abre la puerta al perjudicial “Estado benefactor” que ha mantenido la partidocracia que mencionamos en la 13ª Reflexión y que nos deja estancados en nuestro desarrollo. El Estado como proveedor directo de la educación, la salud o la vivienda, acusa severas deficiencias porque sus criterios políticos estorban a la eficiencia y lo hacen ser no apto para ello. Garantizar no significa proveer, si todas las escuelas y hospitales los manejaran organizaciones privadas y el Estado estableciera un sistema de leyes, políticas, subsidios y regulación que asegurara el “acceso al servicio” para todos los ciudadanos de acuerdo a su diversidad ¿Podría ser ésta una mejor alternativa? ¿Se lograría mejorar la calidad?

Ésta no es una propuesta, pero ¿Qué pasaría si cuestiono mi creencia al respecto?

